

**Graciela SWIDERSKI, *Las huellas de Mnemosyne. La construcción del patrimonio documental en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 2015, pp. 200.**

*Inés Achával Becú\**

Graciela Swiderski, es Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires, Magíster en Ciencia Política por la Universidad Nacional de San Martín y Especialista en Gestión y Administración de Archivos de la Escuela de Documentalistas de Madrid, España. Su trayectoria abarca tanto las investigaciones en historia como la actividad como archivista ya que también ha ejercido como funcionaria del Archivo General de la Nación y es Especialista de unidades de información de la Administración Pública Nacional (INAP). Desde ese doble abordaje la autora ha podido escribir este libro que es una exhortación a la implementación desde el Estado, de una política archivística profesional y comprometida con cánones disciplinarios internacionales, de manera que los Archivos se constituyan en instrumentos indispensables tanto para la vida democrática, como para la conservación de la memoria y la escritura de la historia.

Desde el epígrafe de Marc Boch que preside la Introducción, la autora plantea con claridad cuál es su aproximación teórica para el análisis de los archivos y de la práctica archivística: estudiar al archivo en el contexto material y político de su conformación, y en el contexto de la producción, clasificación, conservación y transmisión de los fondos documentales. En palabras de Bloch, estudiar las “causas humanas” que son las principales responsables de la presencia o ausencia de los documentos que “[...] lejos de tener únicamente el mero alcance de ejercicios técnicos, rozan lo más íntimo de la vida del pasado [...] el paso del recuerdo a través de las generaciones [...]”

\* Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti” (Unidad Asociada al CONICET).

Desde Michel de Certeau los archivos no son considerados ya como un espacio neutral -tal como la concepción liberal del estado lo define-, sino como un “lugar social”, ligado a una práctica social, relacionado con un contexto específico de prácticas institucionales de conservación y clasificación que rescatan ciertas fuentes e invisibilizan otras. Enfrentarse a los archivos desde esta perspectiva implica dejar de verlos como meros repositorios de fuentes documentales y supone indagar sobre los sentidos que en esos momentos prevalecían alrededor de ciertos temas que llevaron a la conservación de determinados documentos. Esta mirada permite rescatar -como afirma la autora- “los vínculos entre el documento y el propósito que le dio origen, analizando los sistemas administrativos para descubrir las interrelaciones entre el gobierno, la sociedad y los individuos.”

El objetivo central de Graciela Swiderski en *Las huellas de Mnemosyne. La construcción del patrimonio documental en la Argentina*, es entonces revalorizar el vínculo de los archivos con la democracia y con las políticas de accesibilidad a de la información como derecho, ya que la información que suministran contribuye a la participación de los ciudadanos, a la transparencia administrativa y al control de los gobernados sobre los aparatos estatales. Este último aspecto está relacionado con el origen mismo del archivo público, pensado para asegurar el buen gobierno, instrumentar la racionalidad del Estado y contribuir a la publicidad de la gestión gubernamental. Para ello se debe abandonar la preeminencia y exclusividad de la concepción historicista del archivo como lugar de la preservación para la memoria y la historia, que predominó en la conformación del Archivo General de la Nación a lo largo de su historia.

Algunas preguntas articulan las dos secciones y los siete capítulos en los que se divide el texto: ¿Quién construye el archivo? ¿Cuál es el papel jurídico legal de éste como reservorio de las evidencias sobre lo que realmente pasó? ¿Cuál fue el aporte de la archivística a la reconstrucción del pasado y cómo fue influida por la práctica histórica?; ¿Cómo se había institucionalizado la memoria en un contexto de destrucción sistemática de archivos por los gobiernos y de escasa sensibilidad a los bienes culturales? ¿Cómo están los archivos estatales en la actualidad que tienen que responder a las demandas de la sociedad y no solo a los investigadores?

Con estas preguntas organizando el texto, en la primera sección analiza el Archivo General de la Nación desde sus orígenes hasta 2010, los distintos paradigmas políticos, ideológicos y archivísticos que influyeron en sus características, funciones y limitaciones. A lo largo de cuatro capítulos Graciela Swiderski va entretejiendo las

relaciones entre las cambiantes concepciones políticas, ideológicas, culturales e historiográficas de los agentes e instituciones gubernamentales con las políticas archivísticas y la formación de los fondos documentales. Dos modelos de archivo parecen tensionar las prácticas archivísticas según esas cambiantes estructuras políticas de poder: el paradigma fundacional del Archivo como instrumento administrativo para el buen gobierno y el modelo historicista que pone el archivo al servicio de la historiografía, la construcción de una historia nacional y las políticas de la memoria. De esta manera, la autora recorre la trayectoria del Archivo General de la Nación desde sus orígenes con el Archivo General de Gobierno de Buenos Aires fundado en 1821 por Bernardino Rivadavia, cuyos fundamentos se encuentran en la ideología liberal del archivo para el buen gobierno y que introduce principios básicos de la archivística moderna: arreglo y clasificación por “ramos y por épocas”. Estos principios son descuidados en la etapa rosista por la preeminencia del uso político del archivo y de la historia. Con la conformación del Estado-nación, la generación del ochenta, el giro historicista y positivista, se inicia la profesionalización del archivo pero claramente con un sentido de preeminencia del paradigma del archivo como instrumento para la historiografía y la construcción de una Historia Nacional. Esta tendencia perdura con sus variantes hasta mediados del siglo XX en el que se intenta introducir los cánones profesionales internacionales de archivística que sin abandonar la idea del uso del archivo como fuente de la memoria y construcción de la Historia Nacional, intenta retornar al paradigma rivadaviano del archivo como instrumento de gobierno. Con el retorno a la democracia en 1983, a pesar de las intenciones de modernización del Estado, la formulación e implementación de las políticas públicas para los archivos, a la vez que esporádicas, se han hecho al margen de los principios básicos teóricos y de las buenas prácticas internacionales de la disciplina.

En la Segunda parte se desarrollan las inquietudes de la investigadora con respecto a la importancia del Archivo para la vida democrática de un país y el derecho ciudadano al acceso de la información. Para ello es necesaria una legislación adecuada, normativas y reglamentaciones. A lo largo de los últimos tres capítulos del libro se desarrollan tres aspectos centrales para la conformación del Archivo como instrumento para la administración y como garante de los derechos ciudadanos: el análisis de la historia de la legislación archivística y de acceso a la información, el relevamiento de los archivos nacionales, provinciales y municipales, y el planteamiento de los problemas

estructurales y funcionales que se arrastran desde la génesis el Archivo General de la Nación y otros de tipo público en las distintas provincias.

Algunas de las conclusiones de la autora luego de la revisión de estos últimos puntos son las siguientes: en primer lugar existe actualmente una desactualización legislativa e incumplimiento de la existente que datan de 1961 y 1979-198, careciendo el país de un sistema nacional de archivos y de un coherente sistema de archivos para la Administración Pública Nacional. Por otro lado, se constata la permanencia de problemas estructurales y funcionales de los archivos argentinos que arrastran desde sus orígenes, e inciden sobre la conservación de las fuentes, lo que no deja de condicionar la escritura de la historia y afectar la vida democrática. Al mismo tiempo, los pobres medios financieros disponibles para los archivos públicos hacen imposible el cumplimiento de los objetivos de una política general de acceso a la información.

*Las huellas de Mnemosyne. La construcción del patrimonio documental en la Argentina*, se constituye así, en un libro necesario y referente desde dos puntos de vista: para la historiografía ya que pone en cuestión la idea de los archivos como mero repositorio de fuentes “asépticas” para la investigación y revela de qué manera la historiografía nacional y la formación de los archivos se condicionaron mutuamente. Por otro lado, es una contundente demostración de los problemas estructurales de los archivos y la necesidad de que el Estado nacional, los Estados provinciales y municipales tomen conciencia de ello, ya que lo que está en juego no es sólo la construcción de memorias, sino el derecho ciudadano de control sobre las instituciones y sus representantes y la vida democrática del país.